

(10) ES (11) (12) (13)	NUMERO 271614	(16) Y
	FECHA DE PRESENTACION 21 de Abril de 1983	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 OCT. 1983

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A47D 13/08
--------------------------	---

(64) TITULO DE LA INVENCIÓN

" PRENDA SUSPENSORIA, SOPORTADA POR TIRANTE ELÁSTICO, PARA EL EJERCICIO Y ENTRETENIMIENTO DE BEBES "

(71) SOLICITANTE (S)

José Ramón FERNANDEZ CIENFUEGOS

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

**Puertas Verdes, 58 Urbanización Ciudadcampo
SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (Madrid)**

(72) INVENTOR (S)

(73) AGENCIA

(74) REPRESENTANTE

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un dispositivo que permite suspender a los bebés de forma que mantengan un contacto variable con el suelo. El dispositivo proporciona sujeción al niño y le mantiene aproximadamente vertical, a la vez que por ser elástico y ajustable en altura, le concede posibilidades de acción próximas a las del niño que ya anda sin que esto suponga sobrecargas peligrosas para sus piernas aún no formadas.

Aunque la presente descripción va a hacerse en base a un prototipo determinado, es evidente que la invención no se limita a éste, pudiendo materializarse de formas diversas, tales como las que consistirían en sustituir el muelle por una goma u otro elemento elástico, o mediante la sustitución de la prenda por otra de forma distinta, sin que ninguno de estos cambios afecte a la esencia de la invención.

En cualquier caso, la invención se centra en proporcionar una prenda soporta-bebé, elásticamente suspendida, cuya altura es perfectamente ajustable.

La pretensión de la invención propugnada resulta evidente. Es sobradamente conocido, que una de las limitaciones de los bebés, una vez han cumplido el cuarto o quinto mes de edad, es la limitación de su campo visual dado que su existencia tiene lugar en un plano horizontal y en ocasiones en sillas orientadas en una dirección determinada. Este hecho, sumado a su inmovilidad es una de las razones por las que se cansan pronto en cualquier posición y demandan ser cogidos con el tronco erguido y a ser posible con cambios continuos en su campo visual. Por otra parte, al aproximarse el momento de comenzar a andar,

el bebé precisa ejercitar sus piernas, objetivo para el cual se han ideado una serie de dispositivos, dotados de ruedas o no, que permiten al bebé mantenerse en posición vertical cargando parcialmente su peso sobre las piernas.

5 Con el dispositivo que se preconiza en la presente invención, pretende cubrirse en buena medida ambos objetivos: dotar al bebé de un campo visual de 360° y permitirle ejercitar sus piernas de forma gradualmente creciente.

10 Se cumplen los objetivos anteriores, porque el bebé suspendido por el dispositivo que se describe en esta invención, cuyo contacto con el suelo se limita a las puntas de los dedos de los pies, descubre rápidamente que con pequeños impulsos de sus piernas puede oscilar agradablemente hacia arriba y hacia abajo. Es algo mas tarde cuando descubre igualmente que puede orientarse direccionalmente a su discreción para ver un objeto, una persona o para asir algún juguete situado a su alcance.

15 A continuación se hará una descripción completa del dispositivo mencionado, con referencia al dibujo que se acompaña, en el cual se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

20 La figura 1, única que se presenta en el dibujo, muestra una vista en alzado frontal (con el hipotético ocupante de la prenda mirando hacia el observador) del dispositivo a que se refiere la invención. Como anteriormente se ha dicho, aunque en la citada figura se representan unas soluciones concretas, evidentemente la invención es aplicable igualmente a cualquier

variante que no desvirtúe la esencia del dispositivo.

En el ejemplo de realización elegido, se han referenciado, del número 1 al 8, las partes constitutivas del dispositivo que son:

- 5 - Una prenda de tejido adecuado (1) que proporciona la sujeción del bebé, cuya forma es la de un pantalón corto que se prolonga por la espalda (a) y el pecho (b) del niño hasta la cabeza, proporcionándole una perfecta sujeción antero-posterior. Los laterales de la prenda se prolongan a modo de tirantes (c) existiendo unas aberturas (d) que permiten al bebé pasar los brazos y tenerlos completamente libres para realizar cualquier tipo de movimientos. La parte trasera de la prenda va provista de una cremallera (e) que facilita la introducción y extracción del bebé en la prenda que se describe.
- 10
- 15 - Los tirantes de la prenda se sujetan mediante dos anillas (2) a sendas cuerdas (3) que permiten la suspensión de la prenda y el bebé.
- La pieza rígida (4), mantiene separados los tirantes (c) lo que permite movimientos laterales a la cabeza del niño.
- 20 - El muelle (5), o elemento elástico equivalente, es una de las partes esenciales del dispositivo ya que permite al niño oscilar verticalmente al tiempo que ejercita sus piernas. Por el interior del muelle, en la realización que se describe, se prolonga la cuerda (3) de forma tal que permite la dilatación del mismo actuando como dispositivo de seguridad ante una eventual rotura del muelle.
- 25
- La cuerda, anudada a la parte superior del muelle se prolonga hasta la clavija (7) o dispositivo de sujeción que se disponga

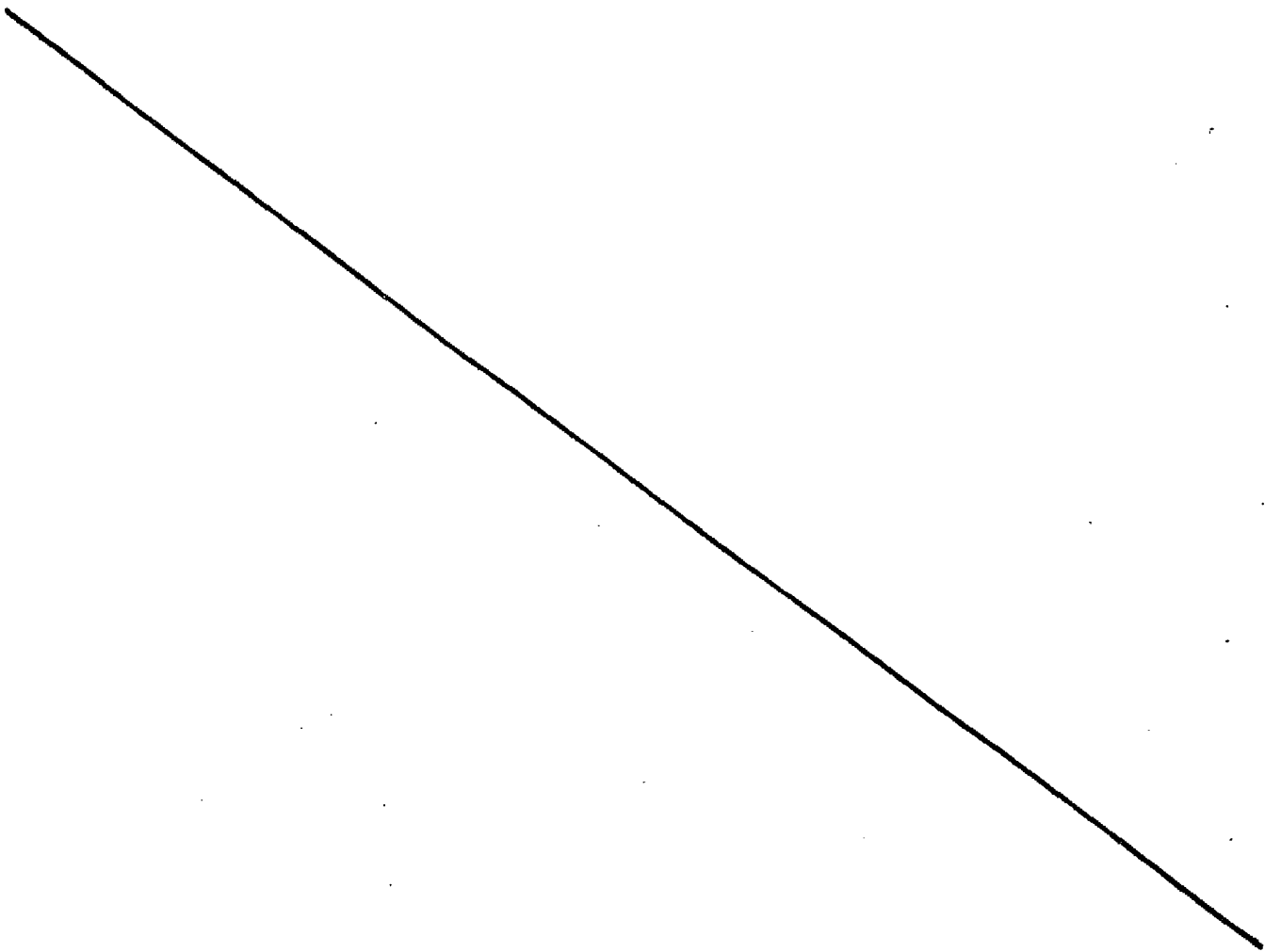
en cada caso, y se completa la sujeción de todo el dispositivo mediante una "S" (6) metálica o dispositivo similar que permita con facilidad anudar la cuerda ajustando la altura del niño. Esta altura, lógicamente, deberá permitir un leve contacto con el suelo en las primeras semanas de utilización para posteriormente ir cargando más y más el peso del niño a medida que se aproxima el momento de comenzar a andar.

5

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

10

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.



R E I V I N D I C A C I O N E S

1a).- Prenda suspensoria, soportada por tirante elástico, para el ejercicio y entretenimiento de bebés, materializable de diversas formas cuya característica comun consiste en facilitar la suspensión elástica del bebé desde un punto elevado (marcos de puerta, techos, estructuras "ad hoc", etc.) que puede ser fijo o móvil, habiéndose previsto que el tirante o cable que pende de dicho punto sea elástico, o lleve intercalado un elemento con dicha característica, llevando además incorporado algún elemento que permita su regulación en altura.

2a).- Prenda suspensoria, con sujeción elástica para el ejercicio y entretenimiento de bebés, según reivindicación 1a), caracterizada por proporcionar una adecuada sujeción en posición quasi-vertical al niño, cuyo tejido componente y forma geométrica permiten mantener los pies del bebé en ligero contacto con el suelo, regulable en todo caso según la edad del mismo, ya que la prenda soporta-bebé se prolonga verticalmente hacia arriba, a través de un elemento elástico y otro regulador de longitud hasta un punto de anclaje que puede ser fijo o móvil.

3a).- "PRENDA SUSPENSORIA, SOPORTADA POR TIRANTE ELASTICO, PARA EL EJERCICIO Y ENTRETENIMIENTO DE BEBES", tal y como queda sustancialmente descrito en la presente memoria y en los dibujos adjuntos.

-o-o-o-o-o-o-o-

Esta Memoria consta de 5 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 21 de Abril de 1.983.

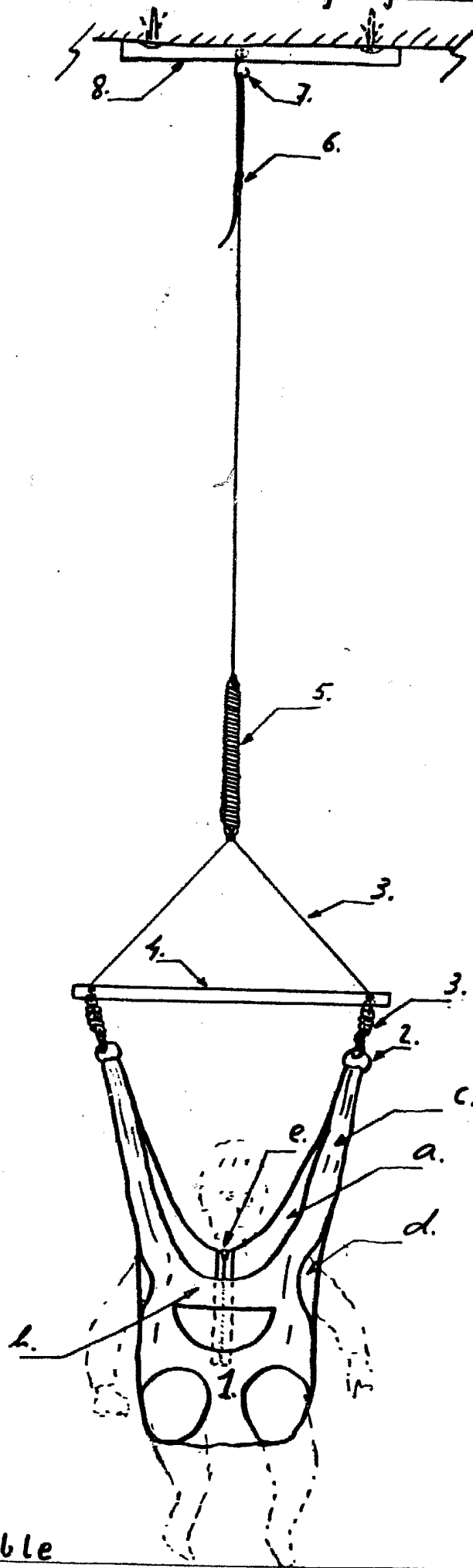


FIG. I



Escala variable

[Handwritten signature]

Madrid
27-4-1983